



RATIFICA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO EN ZONAS AISLADAS, MODALIDAD TERRESTRE PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS EN LOS TRAMOS QUE INDICA

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L N° 279, de 1960; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "*Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros*"; la Ley N° 21.796, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Decreto N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; la Resolución Exenta N° 1975 del 2011 de la Subsecretaría de Transportes; los Decretos Exentos N° 701 y N° 718, ambos de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Minuta del 8 de abril de 2026, del Encargado de la Unidad de Transporte Público Regional de la Región de Los Ríos; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Exento N° 701, de 24 de febrero 2026, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones autorizó y aprobó el llamado a licitación pública se aprobaron las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público remunerado en zonas aisladas, modalidad terrestre en terrestre en el tramo Las Alturas - Máfil; ID CTA0259, de la Región de Los Ríos.

2. Que, mediante el Decreto Exento N° 718, de 25 de febrero 2026, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, autorizó y aprobó el llamado a licitación pública se aprobaron las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público remunerado en zonas aisladas, modalidad terrestre en terrestre en el tramo Cerro La Marina - San José De La Mariquina; ID CTA0502, de la Región de Los Ríos.



3. Que, el punto 3.4, literal d), de las Bases de la Licitación Pública, citadas en el considerando precedente señalan lo siguiente: *"El Acto de apertura estará a cargo de una Comisión de Apertura integrada en conformidad a lo señalado en la parte dispositiva del Acto Administrativo, que aprueba las presentes bases de licitación"*.

4. Que, en el contexto antes indicado, según de da cuenta en Minuta de 8 de abril de 2026, del Encargado de la Unidad de Transporte Público Regional de la Región de Los Ríos, producto del Cambio de Mando Presidencial realizado el día 11 de marzo de 2026, entre dicha fecha y el día 27 de marzo de 2026, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Los Ríos, se encontró sin autoridad en ejercicio para la tramitación de actos administrativos. Por esta razón fue imposible tramitar oportunamente el acto administrativo que designa la Comisión de Apertura de Ofertas antes del cierre de ofertas tanto para el proceso licitatorio del servicio CTA0259 como el proceso licitatorio del servicio CTA0502, en la forma que lo establecen las Bases de Licitación.

5. Que, no obstante lo mencionado precedentemente, lo cual consituye una causal de fuerza mayor que imposibilitó la dictación del acto administrativo correspondiente dentro del plazo correspondiente, esta Secretaria Ministerial, cumplió con el cronograma establecido en las Bases de Licitación mencionadas, con el objeto de no retrasar el proceso licitatorio y asegurar la continuidad de los servicios de transportes mencionados, en el sentido de que igualmente se efectuó la apertura de las ofertas en los procedimientos licitatorios indicados. Por tanto, con la finalidad de continuar con el proceso de licitación, procede ratificar a la Comisión de Apertura, y asimismo ratificar lo obrado por los integrantes de esta.

RESUELVO:

1. RATIFÍCASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en los procesos de licitación pública mencionados en los considerando N° 1 y N°2, y todo lo obrado por en el marco de su designación, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

- 1) Claudio Vásquez Vásquez, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial.
- 2) Rodrigo Goitia Villagra, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial.
- 3) Héctor Fuentealba González, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial



Subsecretaría de Transportes
División de Subsidios

2. DESÍGNASE como tercer integrante titular de la Comisión de Apertura de la propuesta presentada en el proceso de licitación pública citada en el considerando 1, al funcionario que a continuación se indica:

- 1) Yina Villagrán Belmar, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial

3. PROCÉDASE con la verificación de la concurrencia de los documentos presentados por los oferentes en la licitación pública de los servicios CTA0259 y CTA0502, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB

<http://www.dtpr.gob.cl>

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS RIOS



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1673079

E61326/2026